

Ciclo Formativo Superior / Medio	Año: 2024-2025
Especialidad: Animación	Curso: 1º
Asignatura: Fundamentos de la representación y la expresión visual	
Profesorado: Almudena Millán Nuez	Horas semanales: 4
e-mail: millana@easdalcoi.es	

○ PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción al módulo formativo 2. Objetivos 3. Contenidos 4. Planificación y temporización
5. Metodología 6. Evaluación 7. Actividades extraescolares 8. Recursos 9. Bibliografía

1. Introducción al módulo formativo.

Marco normativo

Identificación del título:

- Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación.
- Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: dos mil horas.
- Familia profesional artística: Comunicación gráfica y audiovisual
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Normativa aplicable:

- Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
- RESOLUCIÓ de 30 de juliol de 2024, del secretari autonòmic d'Educació, per la qual es dicten instruccions sobre ordenació acadèmica i d'organització de l'activitat docent dels centres docents que impartisquen ensenyances professionals d'Arts Plàstiques i Disseny en la Comunitat Valenciana durant el curs 2024-2025.

Identificación del módulo formativo:

- Denominación: Fundamentos de la representación y la expresión visual

CF GS Animación

Módulos formativos	Enseñanzas mínimas	
	ECTS	Horas lectivas
Fundamentos de la representación y la expresión visual	5	90
Teoría de la imagen	3	45
Medios informáticos	5	90
Fotografía	3	60
Historia de la animación	3	50
Dibujo aplicado a la animación	6	120
Técnicas de animación	7	135
Lenguaje y tecnología audiovisual	5	100
Guión y estructura narrativa	3	60
Proyectos de animación	13	200
Proyecto integrado	7	50
Formación y orientación laboral	3	50
Total mínimos	63	1.050

Presentación

La formación en el marco de esta materia pretende introducir al alumnado en el conocimiento de las posibilidades expresivas y comunicativas de los elementos formales propios del lenguaje plástico y visual, su influencia en el diseño de la imagen bidimensional, las posibilidades de interacción entre ellos y su adecuación a un propósito comunicativo. A través de procesos de reflexión y la experimentación con distintas técnicas gráficas, a la conclusión de este módulo el alumnado deberá haber adquirido sensibilidad y recursos plásticos suficientes para expresarse gráficamente y hacer del lenguaje visual un vehículo sujeto a las necesidades comunicativas de su proyecto.

2. Objetivos Pedagógicos.

El Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, establece cuáles son los objetivos pedagógicos incluidos en este módulo formativo:

1. Analizar los elementos que configuran la representación del espacio en un soporte bidimensional y las interrelaciones que se establecen entre ellos.
2. Utilizar adecuadamente los elementos y las técnicas propias del lenguaje plástico y visual en la representación gráfica de imágenes.
3. Adecuar la representación gráfica a los objetivos comunicacionales del mensaje.
4. Comprender los fundamentos y la teoría del color, su importancia en los procesos de

creación artístico-plástica y utilizarlos de manera creativa en la representación gráfica de mensajes.

5. Analizar el color y los demás elementos del lenguaje plástico y visual presentes en diferentes imágenes bi y tridimensionales.
6. Ejercitar la capacidad de invención e ideación y desarrollar la sensibilidad estética y creativa.

3. Contenidos.

El Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, establece cuales son los contenidos incluidos en este módulo formativo:

1. Configuración del espacio bidimensional. Elementos formales, expresivos y simbólicos del lenguaje plástico y visual.
2. Forma y estructura. Elementos proporcionales.
3. Forma y composición en la expresión bidimensional.
4. Fundamentos y teoría de la luz y el color.
5. Valores expresivos y simbólicos del color.
6. Interacción del color en la representación creativa.
7. Instrumentos, técnicas y materiales.

Los contenidos anteriores se estructuran en las siguientes unidades didácticas para alcanzar de una manera óptima los objetivos perseguidos:

UD1. ELEMENTOS FORMALES, EXPRESIVOS Y SIMBÓLICOS DEL LENGUAJE PLÁSTICO Y VISUAL

UD2. COMPOSICIÓN DE LA IMAGEN BIDIMENSIONAL

UD3. LA ESENCIA DE LA FORMA

UD4. FUNDAMENTOS Y TEORÍA DE LA LUZ. EL CLAROSCURO

UD5. TEORÍA DEL COLOR. DIMENSIONES DEL COLOR

UD6. EL COLOR EN LA ESCENA

4. Planificación y temporización.

La distribución temporal de los contenidos obedece a una progresión propedéutica y es considerada una directriz general. No obstante, estará supeditada a las necesidades pedagógicas que impongan la idiosincrasia de grupo, la coordinación entre asignaturas y la adaptación a dinámicas de trabajo,

culturales o formativas, ya sea promovidas por el departamento o por el centro, que impliquen a la asignatura. En todo caso cualquier cambio será informado y/o consultado al alumnado.

Coordinación Proyecto Story. Principios 3º Evaluación.

Seguidamente, aparece reflejada en la siguiente tabla la secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas a lo largo del curso:

CURSO 2023-2024															
UNIDADES DIDÁCTICAS		SEP	OCT	NOV	DIC	1ª EV	ENE	FEB	MAR	2ª EV	ABR	MAY	JUN	EV.FINAL /ORD	
	UD1														
	UD2														
	UD3														
	UD4														
	UD5														

		UNIDADES DIDÁCTICAS				
		UD1	UD2	UD3	UD4	UD5
OBJETIVOS PEDAGÓGICOS	1. Analizar los elementos que configuran la representación del espacio en un soporte bidimensional y las interrelaciones que se establecen entre ellos.					
	2. Utilizar adecuadamente los elementos y las técnicas propias del lenguaje plástico y visual en la representación gráfica de imágenes.					
	3. Adecuar la representación gráfica a los objetivos comunicacionales del mensaje.					
	4. Comprender los fundamentos y la teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico- plástica y utilizarlos de manera creativa en la representación gráfica de mensajes.					
	5. Analizar el color y los demás elementos del lenguaje plástico y visual presentes en diferentes imágenes bi y tridimensionales.					
	6. Ejercitar la capacidad de invención e ideación y desarrollar la sensibilidad estética y creativa.					

5. Metodología didáctica.

Los contenidos de cada unidad temática serán expuestos por el profesorado, alternando la clase magistral con posibles dinámicas de grupo para propiciar un ambiente dialogante y participativo.

Tras el desarrollo -o en paralelo- a los contenidos de la unidad, se plantearán trabajos concretos que ayuden a la asimilación de contenidos, así como el alcance progresivo de los objetivos planteados en este módulo formativo. El perfil de estos trabajos será diverso (teóricos, prácticos, individuales, grupales, presentaciones orales, formato físico, digital y/o híbrido), y contarán siempre con un seguimiento y orientación del profesorado.

Los criterios de entrega de cada trabajo, así como la rúbrica con los parámetros a evaluar, serán estipulados en cada enunciado particular. Los trabajos o partes de trabajos demandados en físico

se entregarán presencialmente mientras que los de carácter digital se canalizarán a través de una plataforma digital reservada al ámbito académico de la EASD Alcoi. En cualquier caso, estos materiales deben entregarse debidamente en tiempo y forma, respetando las condiciones de formato, limpieza y presentación requeridos.

6. Evaluación.

Consideraciones generales

Los resultados obtenidos por el alumnado en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, sin expresión decimal:

- 0-4: Suspenso (La calidad de este aspecto está muy por debajo de lo necesario).
- 5-6: Aprobado (este aspecto se ha cubierto satisfactoriamente).
- 7-8: Notable (tiene condiciones muy buenas, por encima de la media esperada).
- 9-10: Sobresaliente (Se han superado las expectativas).
- 11: Matrícula de Honor (MH)

Criterios de evaluación

El Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, establece cuales son los criterios de evaluación incluidos en este módulo formativo:

- Representar imágenes de acuerdo a las técnicas y procedimientos expresivos más idóneos.
- Analizar, estructurar y representar el espacio compositivo de una imagen a partir de un planteamiento previo.
- Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
- Explorar con iniciativa y sensibilidad las posibilidades expresivas del dibujo, del color y la composición y utilizarlas de manera creativa en la realización de imágenes.
- Utilizar el color con intencionalidad significativa y estética en la representación gráfica de ideas y mensajes.
- Valorar argumentadamente los aspectos formales, estéticos y simbólicos en una representación visual determinada.

En cuanto a igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad de las personas con discapacidad, se realizarán medidas oportunas de adaptación de las actividades de formación sin que por ello repercuta en la supresión de objetivos o resultados de aprendizaje que pueda afectar a la competencia general del título.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se asegurará los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades.

Para dar respuesta educativa adecuada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano y en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Investigación Cultural y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

Como particularidad de estos estudios tenemos la heterogeneidad del alumnado. Encontramos, por regla general, perfiles muy diversos. Es por esto que el proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá que adecuarse a los alumnos/as que tienen más dificultades, pero también a aquellos que ya son profesionales del sector en busca de ampliar conocimientos además de una titulación que refuerce su perfil laboral.

Instrumentos de evaluación

- Registro de asistencia (listado de asistentes)
- Registros actitudinales (puntualidad, presencialidad ajustada a la sesión, actitud respetuosa y constructiva, compromiso en el aporte del material demandado para el trabajo en aula).
- Dossier de trabajos. Las actividades serán evaluadas mediante una rúbrica dividida en diferentes aspectos evaluables.
- Realización de pruebas de examen con tiempos restringidos.

Procedimiento de evaluación continua

La asistencia regular a clase es un requisito para la aplicación del sistema de evaluación continua, que se aplica en base a la observación sistemática del proceso de aprendizaje y un seguimiento continuo del trabajo individual del alumnado, así como la valoración positiva del esfuerzo de superación, la investigación y la adquisición de nuevas capacidades. Para ello se requerirán las siguientes condiciones:

- La asistencia a clase con un mínimo del 80%
- Para aprobar la asignatura con el sistema de evaluación continua, todos los trabajos deberán estar entregados y aprobados para poder hacer media. Cada trabajo se orientará a la asimilación de contenidos y resultados de aprendizaje concretos abordados en las diferentes UD, y se evaluará a partir de una rúbrica específica. Así mismo, todos los trabajos necesitarán contar con el seguimiento y la supervisión continuada de la docente.
- Los trabajos sin un seguimiento adecuado de la docente, así como aquellos que impliquen plagio o reutilización de otros cursos o asignaturas no serán aceptados. Así mismo, la docente se reserva el derecho a realizar pruebas adicionales de comprobación al alumnado cuyo trabajo considere insuficientemente supervisado.
- Para considerarse aprobado y poder hacer media con el resto, cada trabajo debe tener una calificación mínima resultante de 5. Por lo que una sola actividad con calificación inferior a 5, supondrá la no superación de la evaluación, en cuyo caso la calificación correspondiente será un 4.
- Todo trabajo suspenso o no entregado deberá ser presentado en convocatoria ordinaria, y supervisado por la profesora en horario de atención al alumnado (*).
- Los trabajos en físico no podrán ser entregados o retirados por terceros, salvo por causa mayor debidamente justificada.
- En cada evaluación, la calificación global se obtendrá:

Registros Actitudinales	15%
Dossier de Trabajos	85%

, siendo la nota del dossier una media ponderada de los trabajos desarrollados en el trimestre, donde cada trabajo podrá tener un peso distinto en función de su complejidad y duración.

- La nota de las evaluaciones trimestrales y final se emitirá en una escala de 0 a 10 en la que 5 será la calificación mínima que supondrá el aprobado.

() Los trabajos entregados durante el curso que hayan resultado suspensos se podrán recuperar en convocatoria ordinaria modificando los aspectos señalados por la docente para mejorar la asimilación de los contenidos y resultados de aprendizaje.*

El retraso en la entrega, salvo causa justificada respaldada con un justificante oficial, siempre comportará una penalización sobre la calificación obtenida (restando 1 punto en las 24h siguientes a la entrega y 2 puntos si se supera este plazo). No se aceptarán trabajos que superen 1 semana de retraso respecto a la fecha de entrega estipulada (en estos casos, se deberán presentar directamente en convocatoria ordinaria).

La prórroga de las entregas será excepcional y previo acuerdo entre docente y alumnado asistente.

Pérdida de evaluación continua

El alumnado con una asistencia inferior al 80% (es decir, un porcentaje de ausencias no justificadas superior al 20%), perderá el derecho a evaluación continua, quedando en ese caso dos oportunidades para superar la asignatura: la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Convocatoria Ordinaria (Evaluación Final)

Para optar a superar la asignatura en esta convocatoria, el alumnado que ha seguido el curso regularmente con asistencia superior al 80% (y por tanto tiene derecho a evaluación continua) deberá presentar los trabajos suspensos o pendientes de entrega, que se evaluarán según lo especificado anteriormente.

Para optar a superar la asignatura en esta convocatoria, el alumnado con pérdida del derecho a la evaluación continua deberá:

- Entregar el dossier completo de los trabajos planteados en el curso. En caso de haber aprobado algún trabajo durante el curso se mantendrá la calificación original.
- Realizar una prueba teórico-práctica adicional que demuestre una competencia global en la asignatura.
- La entrega del dossier será condición previa y necesaria para la realización de la prueba teórico-práctica, de modo que la no entrega en fecha y forma del dossier, de convocarse en fecha distinta a la prueba, comportará la no superación de la asignatura en esta convocatoria.
- La nota final en esta convocatoria será la media resultante de computar el dossier de trabajos con un 50% y la prueba teórico práctica con un 50%. Para realizar esta media será necesario obtener la calificación mínima de 5 en cada parte.
- La nota final se emitirá en una escala de 0 a 10 en la que 5 será la calificación mínima que supondrá el aprobado.
- La convocatoria se realizará con antelación suficiente y conforme al calendario académico vigente.

Convocatoria Extraordinaria

El alumnado que no se haya presentado o aprobado la asignatura en convocatoria ordinaria podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria. Para optar a superar el módulo en esta convocatoria, el alumnado deberá:

- Entregar el dossier completo de los trabajos planteados en el curso. En caso de haber aprobado algún trabajo durante el curso se mantendrá la calificación original.
- Realizar una prueba teórico-práctica adicional que demuestre una competencia global en la asignatura.
- La entrega del dossier será condición previa y necesaria para la realización de la prueba teórico-práctica, de modo que la no entrega en fecha y forma del dossier, de convocarse en fecha distinta a la prueba, comportará la no superación de la asignatura en esta convocatoria.
- La nota final en esta convocatoria será la media resultante de computar el dossier de trabajos con un 50% y la prueba teórico práctica con un 50%. Para realizar esta media será necesario obtener la calificación mínima de 5 en cada parte.
- La nota final se emitirá en una escala de 0 a 10 en la que 5 será la calificación mínima que supondrá el aprobado.
- La convocatoria se realizará con antelación suficiente y conforme al calendario académico vigente.

La no presentació a una convocatòria, sin la renúncia prèvia a ésta, tindrà la consideració de convocatòria consumida.

Convivència saludable en el aula

Para favorecer un clima de aprendizaje mutuo y una convivencia saludable, se abogará por la puntualidad, el trato respetuoso y un uso responsable de las tecnologías y el equipamiento del aula. Los retrasos que superen los 10 minutos serán considerados falta de asistencia si no se respaldan con un justificante oficial.

El uso de dispositivos móviles y/o digitales será permitido sólo como apoyo al trabajo presencial en la asignatura y a indicación de la docente, quedando excluidos para un uso privado o distinto al mencionado.

En el tiempo presencial de clase no se permitirá el desarrollo de trabajos de otras asignaturas.

7. Actividades extraescolares.

- Visita a exposiciones
- Visita a ferias relacionadas con la materia
- Salidas de toma fotográfica o apuntes del natural en los alrededores de la escuela
- Anima Valencia 2 y 3 Octubre
- Weird market 1 octubre a 6 octubre
- Animalcoi 20-24 noviembre
- Cortoons, 18 al 20 de octubre
- Animac Lleida 20 a 23 de febrero
- Prime the animation 22-26 octubre
- Taller de acting. Octubre
- Taller Carmela Mayor. Fechas por concretar. Primer trimestre
- MasterClass Belli Ramírez. Fechas por concretar. Segundo trimestre

8. Recursos.

- Cañón proyector
- Pizarra
- Aula virtual
- Biblioteca de la escuela

- Pilas y grifos para limpieza de utensilios
- El alumnado deberá aportar el material en físico necesario para la aplicación de las técnicas gráficas demandadas en el desarrollo de los trabajos

9. Bibliografía.

Bibliografía básica

- ALBERS, Josef: "La interacción del color". Madrid, Alianza Forma, 1979.
- ARHEIM, Rudolf: "Arte y percepción visual". Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- DALLEY, T.: "Guía completa de ilustración y diseño. Madrid", Blume, 1980.
- DONDIS, D: "La sintaxis de la imagen". Ed. Gustavo Gili. Barcelona, 1991
- EDWARDS, Betty: "El color". Barcelona, Urano, 2006.
- GILLAND, Joseph, "Elementa Magic. The Art of Special Animation", Oxford, Focal Press, 2009
- HAYES, Colin, coord. "Guía completa de pintura y dibujo. Técnicas y materiales". Madrid, Hermann Blume, 1981.
- ITTEN, Johannes "Arte del color"
- SMITH, Ray: "El manual del artista". Madrid, Herman Blume, 1999.
- WEBSTER, Chris, "Animation, The mechanics of motion", Oxford, Focal Press, 2005
- WILLIAMS, Richard, "Kit de supervivencia del animador. Manual de métodos, principios y fórmulas" London-NY, Faber & Faber,

Bibliografía complementaria

- CIVARDI, GIOVANNI. "El claroscuro. Cómo representar las luces y las sombras". Editorial El Drac, 2008.
- MOLES, A: "Grafismo funcional". Barcelona, Ceac, 1991.
- RUSKIN, John. "Técnicas de dibujo" Barcelona, Editorial Leartes S.A. 1999
- WILLIAMS, C: "Los orígenes de la forma". Barcelona, Ed. Gustavo Gili. 1984

Webgrafía páginas web, bases de datos, documentación hemerotecas, etc